

En Madrid, a 14 de junio de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 230/2010.

ASUNTO: PROPOSICIÓN NO DE LEY PRESENTADA POR CIU SOBRE EL CRITERIO DEL PRECIO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

I.- INTRUDUCCIÓN

El pasado 19 de abril de 2010, fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CIU) relativa al establecimiento del criterio del precio en los procedimientos de contratación.

De acuerdo con la misma: ***“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, como regla general de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el criterio de precio final con Impuestos sobre el Valor Añadido incluido en los procedimientos de Contratación Pública, cuando intervengan licitadores exentos de IVA, en particular las entidades del tercer sector, con el fin de que se respete de este modo el principio de adjudicación de los servicios a la oferta económicamente más ventajosa para la Administración Pública”.***

Con ello se trataría de evitar la discriminación creada en los procedimientos de selección cuando presentan sus ofertas entidades que están exentas de IVA, frente a aquellas otras que tienen que realizar su oferta desglosando el tipo correspondiente a este impuesto.